



Rafael Álvarez Cordero

Médico y escritor

raalvare2009@hotmail.com

Facebook Bien y de Buenas – Rafael Álvarez Cordero

Sobrerrepresentación y leyes

Los intentos de los morenistas de lograr una sobrerrepresentación violan la esencia de las leyes y deben rechazarse.

Soy médico y toda mi vida la he dedicado a la atención de los pacientes; para eso estudié varios años las leyes que rigen los órganos y tejidos humanos, las causas de las enfermedades y sus tratamientos, pero confieso que soy totalmente ignorante sobre leyes de la política; creo en la Constitución, en sus postulados, creo que ella ha permitido que México sea un país con leyes y reglamentos fundamentales y, en esos tiempos, veo que lo que ocurre en el país es una intentona más de violar la Constitución, los tres Poderes, y la libertad de los ciudadanos.

Es por eso que abusando de los conocimientos de quienes sí saben, quiero copiar lo que considero importante ahora que se afirma que la sobrerrepresentación en las Cámaras de Diputados y Senadores puede aniquilar el equilibrio parlamentario, con graves consecuencias.

El artículo 54 de la Carta Magna, que establece que “En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules por el principio de Representación Proporcional (RP) en la Cámara de Diputados y Diputadas que correspondan a los partidos políticos nacionales con base en los resultados que cada uno obtenga en la Jornada Electoral del 6 de junio próximo.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, explicó que, para verificar la afiliación efectiva, la Oficialía Electoral certificará la integración de los padrones de personas afiliadas con corte al 21 de marzo, a las 20:00 horas. Y será esta base de datos certificada la que, en su momento, se utilice para

llevar a cabo la verificación de afiliación efectiva de las candidaturas que resultaron ganadoras.

El exconsejero del INE Ciro Murayama señaló: “La sobrerrepresentación sucede cuando una opción electoral recibe un número de diputaciones que excede al que le correspondería de acuerdo con la votación que se emitió a su favor en las urnas; y cuando ocurre la sobrerrepresentación, necesariamente se produce también una subrepresentación”, y añadió: “Si un partido o coalición obtiene un número de legisladores muy por arriba de lo que el voto ciudadano le

otorgó, al mismo tiempo se reduce de forma artificial en el parlamento, el respaldo ciudadano que se dio a otros partidos o coaliciones. Se trata, como bien señala el diccionario electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de un daño al principio básico de la democracia representativa del voto igual, una persona un voto”. O sea que, en palabras claras, los intentos de los morenistas de lograr una sobrerrepresentación violan la esencia de las leyes y deben rechazarse.

Debemos apoyar decididamente a quienes quieren defender la ley y los artículos de la Constitución; lo que vemos –una vez más– es el intento de violar las leyes y establecer una dictadura que ningún mexicano –excepto el primer mandatario– quiere.

Lamentablemente, mientras eso sucede, el PRI y el PAN, perdedores, están en el limbo, atrapados por sus presidentes, Alejandro Moreno y Marko Cortés, que se aferran a sus puestos y sus fueros como garrapatas, mientras sus seguidores languidecen. Es necesario y urgente que surja un movimiento ciudadano inteligente y responsable, para reencontrar el camino de la buena política.

Y ya tenemos los nombres de quienes formarán el gabinete de la virtual Presidenta; como decía mi tía; “hay de chile, de dulce y de manteca”, pero hablaré de eso en la próxima semana. Mientras, seguiremos defendiendo al artículo 54 de la Carta Magna.

La Constitución ha permitido que México sea un país con leyes y reglamentos fundamentales.